Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción. monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 536/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 07-22 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV" CON ID Nº 412372.

Asunción, 22 de agosto de 2022.

VISTO: El Memorándum DOC N° 168/2022, con Expediente N° 20223388, de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el cual remite a consideración de la Directora Ejecutiva la aprobación de Adjudicación para el proceso licitatorio CD SBE 07-22 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV" CON ID Nº 412372, el cual se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la ANTSV del presente Ejercicio Fiscal 2022.

CONSIDERANDO: La Resolución 421/2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ANTSV" - ID N° 412372, CONVOCADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".*

El Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 03/08/22 y Acta de Apertura de Ofertas física para para la **CD SBE N° 07-22**, de fecha 04/08/22 en donde se menciona que se presentaron las siguientes empresas: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio, a través del Acta de Evaluación N° 08/2022 de fecha 19/08/2022, recomienda adjudicar a la siguiente empresa: **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), determinando que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

El Memorándum CEO N° 001/2022/Resolución ANTSV Nº421/2022 de los Miembros del Comité Evaluador del proceso licitatorio CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 07/2022 –ID N° 412372, por el cual remiten a la Dirección Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación Nº 08/2022

El Acta de Evaluación N° 08/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 07-22 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS" – ID 412372, del Comité Evaluador, por el cual recomienda, previa revisión y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes del llamado: Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 07/22 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ANTSV" – ID 412372 a la empresa NOBLEZA SEGUROS S.A. por el monto total de Gs. 42.080.004 (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL CUATRO) por ser la oferta económica más baja y que cumple con todos los requisitos establecidos por esta Convocante en la Carta Invitación.

La disponibilidad presupuestaria, conforme al PAC del ID N° 412372; la cual dispone para el Presente Ejercicio Fiscal 2022, un monto de Gs. 15.189.750.- conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 45/2022 de fecha 10/08/202, afectado al Objeto de Gasto 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. Benjamín Alsina Rojas
Secretaría General
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial. orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción. monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 536/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 07-22 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV" CON ID Nº 412372.

Que, de conformidad al Art.28. ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 07/2022 – "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA ANTSV" CON ID N° 412372.

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley…".*

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos".*

Que, según la Resolución N° 01/2018, del Directorio de la ANTSV, en su Artículo 1º, se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 08/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos

Artículo 2°: ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 07/2022 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV" CON ID Nº 412372, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 264, a la empresa que se detalla en el cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
1	NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.	Gs. 42.080.004.-

Lic. Jaimin Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 536/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 07-22 "SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV" CON ID Nº 412372.

Artículo 3°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica